ANEXO IV (Res. 26.08.20)

- No se permitirá el acceso a la sede del examen a las personas que tengan síntomas asociados a la Covid-19, o sean susceptibles de confinamiento obligatorio por contacto con un posible caso, bien sean aspirantes o personal de apoyo.

- Se aconseja a los aspirantes no ir acompañados por familiares u otros acompañantes para evitar la acumulación de personas en el espacio destinado a la realización de las pruebas, excepto los que necesiten asistencia.

- El uso de mascarillas por los aspirantes es obligatorio y deberán ser a su cargo. No obstante, el Tribunal dispondrá de un número de mascarillas a disposición de los aspirantes que la precisen, por deterioro de la suya y requieran otra.
  Durante la lectura el aspirante podrá quitarse la mascarilla.

- Asimismo, se aconseja ser fieles a las recomendaciones vigentes del Ministerio de Sanidad sobre la limpieza de ropa y objetos al volver a su domicilio o residencia (quitar zapatos, no sacudir la ropa, lavarla...).

- Cuando un aspirante alerte sobre síntomas Covid-19, se le llevará a una sala para uso individual. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de salud o con el teléfono de referencia de la comunidad autónoma, para que se evalúe su caso. Si el caso es grave, se avisará al 112